



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

De conformidad con el acuerdo de Pleno adoptado en fecha de 11 de febrero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras consistente en Restauración de la Galería Oeste de la Plaza Mayor, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tembleque.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría – Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría – Intervención.
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Tembleque CP 45780.
 - 4) Teléfono: 925 145 261.
 - 5) Telefax: 925 145 585.
 - 6) Correo electrónico: secretariotembleque@gmail.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. <https://tembleque.sedelectronica.es/info>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información.
 - d) Número de expediente: 276/2015

2. Objeto del contrato: Rehabilitación de la Galería Oeste de la plaza Mayor de Tembleque.

- a) Tipo. Contrato de obras por procedimiento abierto.
- b) Descripción: Restauración de la Galería Oeste de la plaza Mayor.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No.
- d) Lugar de ejecución: Tembleque.
- e) Plazo de ejecución. Diez meses
- f) Admisión de prórroga. No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco. No.
- h) Sistema dinámico de adquisición. No.
- i) CPV. 45454100. Trabajos de restauración.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica. No.
- d) Criterios de adjudicación. Un total de 60 puntos a distribuir con los siguientes criterios:

30 puntos, al licitador que acredite mayor importe de ejecución de obras por importe igual o superior a 100.000 euros sin I.V.A., individualmente consideradas, sobre Bienes de Interés Cultural, en los últimos 5 años. Al resto proporcionalmente, según pliegos. Se acreditará con certificados de buena ejecución.

10 puntos, al licitador que oferte una mayor reducción del plazo de ejecución de la obra en días. Al resto proporcionalmente, según pliegos.

20 puntos, al licitador que oferte un precio más bajo. Se aplicará el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, para la consideración de las ofertas como anormalmente bajas o desproporcionadas.

4. Valor estimado del contrato: 335.365,49 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 335.365,49 euros. Importe total: 405.792,24 euros I.V.A. incluido.

6. Garantías exigidas.

Provisional (importe): 10.060,96 euros, 3% del importe de licitación excluido el I.V.A.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso). No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Según cláusula 6ª de los pliegos. Podrá evitar la acreditación de solvencia si acredita clasificación en Grupo k, subgrupo 7, categoría 2.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

- b) Modalidad de presentación: Cláusula novena de los pliegos.

- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Tembleque.

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido). No procede.

- e) Admisión de variantes, si procede. No.

- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Según pliegos.



9. Apertura de ofertas: Según pliegos.

10. Gastos de publicidad. El importe de la publicación del presente anuncio y de los posteriores que se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea». No procede.

12. Otras Informaciones. No.

Tembleque 11 de febrero de 2016.-Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.- 1047